

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1188

LOS LADRONES.

ESTUDIOS DE MALAS COSTUMBRES.

V.

El protector de bandoleros es una planta indígena que no acaba de desarraigarse de nuestro suelo.

De los delitos que cometen las personas respetables, no hay ninguno más grande, porque trae consecuencias desagraciadas para una comarca entera y es origen de una larga serie de perturbaciones.

Entre estos caballeros los hay de dos clases.

Los que protegen por cobardía.

Los que protegen por cálculo.

Los últimos, que son los más criminales, serán objeto del presente artículo.

El origen de la amistad del caballero con el bandido arranca casi siempre en otro delito esencialmente político.

En la falsificación del sufragio.

Para conseguir los triunfos en las elecciones hay pocos escrúpulos y se apela á toda clase de medios, aun á aquellos más reprobados.

Para hacer el mal hay que buscar gente mala, y el que quiere efectuar cosa tan detestable como la de ganarse la voluntad de los electores á fuerza de palos, tiene que acudir necesariamente á individuos de los peores antecedentes posibles.

El triunfo del padrino sella esta amistad para siempre.

Por de pronto, el ahijado ha tenido que dar en el Código penal para realizar la victoria de su señor, y éste lo primero que tiene que hacer es conseguir la impunidad del otro.

Parece mentira que esto pueda conseguirse, y que la espada de la justicia se detenga tan fácilmente; pero lo cierto es que se consigue, porque la frase *elector influyente* es una palabra sagrada para los Gobiernos.

El individuo que despues de comete, un delito ve que la justicia nada puede contra él, cobra alientos para continuar la carrera; y ya no encuentra obstáculo para dar rienda suelta á sus instintos, que son muy malos generalmente.

Pronto se propone vivir á costa del dinero ajeno, y lo consigue; nunca le faltan amigos que le acompañen, y con eso ya tenemos la partida en campaña.

Los enemigos del personaje protector puede decirse que desde ese momento entran en una especie de purgatorio, cuyos tormentos apenas se concebirían si no lo estuviéramos viendo.

Un dia reciben anónimos amenazándoles en sus personas si no mandan dinero; otro ven arrasadas sus propiedades; otro, muertos sus ganados, y esto si no sufren el secuestro de alguna persona querida por cuyo rescate tienen que dar su fortuna entera.

El autor de las fechorías continúa en la impunidad.

Todo el mundo le conoce en la comarca, todo el mundo le vé con frecuencia en los mismos sitios donde se hallan las autoridades, y nadie se atreve, no ya á capturarlo; sino ni á recibirle con desagrado ó desden.

Excusado nos parece decir que no es su valor lo que aterroriza, porque en todas partes hay hombres honrados, valientes, nada de eso; es la protección lo que aterra y lo que impone, es la impunidad lo que espanta á los hombres de bien.

La acción de las autoridades es completamente estéril, porque desde Madrid se detiene el brazo que va á capturar al bandido y el esfuerzo de la autoridad que intenta cumplir con su deber.

Si por casualidad (sólo por casualidad puede suceder) el bandido es capturado, no tarda mucho en verse libre, gracias á la influencia de su padrino, y continúa sus hazñas con el mayor desparpajo del mundo.

A lo mejor se le antoja al bandido ser empleado, y no se tarda mucho en verle ocupando un buen destino, donde continúa sus rapacerías y sus excelentes acciones.

El padrino puede todo eso, y el padrino, cómplice de asesinatos y robos, de robos y atropellos es bien recibido en todas partes, considerado en la alta sociedad, y objeto de distinciones en los ministerios.

Hay muchas personas que no darían la mano al ahijado y estrechan la del padrino, siendo éste doblemente criminal.

La perturbación moral que esto origina es grande, y de ello nos ocuparemos en el artículo siguiente.

¡POBRE GALICIA! †

Existe un país al N. O. de España, en donde la naturaleza ha desplegado todos sus encantos y la mano del Hacedor Supremo ha prodigado su liberalidad de una manera admirable.

Su suelo, regado por las cristalinas y puras aguas de mil mansos ríos é impetuosos torrentes, cubierto de hermosísimos valles y dilatadas y feraces vegas, salpicado de eminencias y colinas, cuyas elevadas cúspides terminan casi siempre con una ermita erigida por la fé de sus moradores á la Madre de Dios y medio oculta por el verde ramaje de añosos y carcomidos robles; su suelo, en fin, lleno de vegetación y vida, hállase además, por la parte de la costa, rodeado de hermosísimas playas y dilatadas rias, cuyas plateadas aguas más se asemejan á las de un lago de Suiza, que á las verdinegras del mar cantábrico.

Este país, cuyo conjunto es lo más bello y pintoresco que pudo haber soñado la imaginación de un poeta, es Galicia, que por la fertilidad de sus campos, la riqueza de sus minas, la abundancia de sus aguas termales y la seguridad de sus puertos, debiera ser, sino la más

rica, una de las más ricas comarcas de España.

¡Pobre Galicia! Olvidada casi siempre de los que rigen los destinos de la madre patria, olvidada muchas veces de algunos de tus mismos hijos; que despues de encaramarse en las altas esferas del poder, no quieren recordar que han nacido en tu hidalgo suelo, has arrastrado por mucho tiempo una vida lánguida y pesada, y hoy mismo tus buenos y honrados hijos se encuentran sumidos en la miseria y sufriendo los terribles efectos del hambre, á pesar de la bondad de tu clima y de las inmensas riquezas que encierras en tus límites.

¿Qué hicieron por tí los Gobiernos que ha tiempo se vienen sucediendo en la triste herencia administrativa de España? ¿Qué hicieron los hombres políticos que tú has engrandecido y á quienes serviste de apoyo para escalar las gradas del poder? ¿Qué hacen hoy mismo los que en la actualidad nos gobiernan, algunos de los cuales nacieron bajo tu azul y puro cielo, y que por sola esta circunstancia te deben la protección y amparo que todo buen hijo debe á su querida madre?

¡Ah! ¿qué hicieron? ¡Pena causa el decirlo! Dictar leyes que siempre lastimaron tus intereses, desatender tu comercio, tu industria y tu agricultura, olvidar la educación de tus laboriosos hijos, arrancar los brazos útiles que dedicados al trabajo pudieran desarrollar tu riqueza; esquilmar tus tierras con el peso de enormes contribuciones que no puedes soportar; obligar á tus pobres labradores á buscar en la emigración el remedio que en vano pretenden encontrar, para arrancar la espina de la miseria, que llevan clavada en su corazón. En suma, lo que han hecho fué mucho malo, y nada, ó casi nada bueno.

¡Pobre Galicia! Si el Gobierno se hubiese dignado hace treinta años dirigirte una mirada compasiva y te hubiese cruzado de caminos vecinales, carreteras y ferro-carriles que pudiesen dar salida á tus géneros y frutos, que te pusiesen en condiciones de ser visitada por el curioso viajero que desea contemplar las obras de arte que encierras, y del pobre enfermo que camina en busca de la salud perdida; si tus ríos se hubiesen canalizado para que tu agricultura floreciese; si se hubiesen protegido tus puertos facilitando por este medio el comercio de cabotaje y el exterior; si tus montes se hubiesen oradado para arrancar de ellos la riqueza mísera que encierran, serías hoy el orgullo de los españoles y la admiración de los extranjeros.

Es cierto que, á pesar del abandono en que se tiene á esta región de España, cuenta hoy con una extensa red de carreteras, y que quizá dentro de algunos años estará cruzada de ferro-carriles; pero esto, más que á la iniciativa del Gobierno, se debe á la actividad indi-

vidual y á los esfuerzos hechos por algunos de sus dignos representantes, que desde los escaños del Parlamento levantaron su voz demandando justicia para Galicia.

Mucho puede el interés individual; mucho esperamos de él para nuestra tierra natal; pero el interés individual, sin el apoyo del Gobierno, en los pueblos sujetos á la tutela administrativa, no lo puede todo.

¡Pobre Galicia! ¿Por qué siendo digna de mejor suerte eres tan desgraciada? ¿Por qué la palabra gallego es el dictorio que en algunas provincias emplean sus habitantes cuando un hombre quiere injuriar á otro? ¡Ignorantes! Los que en el nombre gallego ven una ofensa, desconocen las brillantes páginas de la historia de Galicia; desconocen la geografía patria; no saben qué el que en nuestros dias igualó la gloria de Churrucá fué un hijo de la hermosa Pontevedra; desconocen que Galicia cuenta en todos los ramos del saber humano hombres célebres que con su merecida fama dieron dias de gloria á España; no saben que sus hijos jamás escasearon su sangre por la libertad é independencia de la patria, y que con unas viejas escopetas de caza, en vez de faciles, y con cañones de madera improvisados con los troncos de robustos robles, vencieron y derrotaron las aguerridas legiones francesas, que al son de *La Marsellesa* tantos lauros habían conquistado.....

Tiempo es ya de que se conozca la historia de Galicia, de que se la haga justicia y de que las leyes se dicten en consonancia con su especial modo de ser.

Si recorremos la historia de nuestra moderna legislación, apenas encontramos una ley que no perjudique, más ó ménos, los intereses gallegos; y esto consiste, en que al formarse las leyes, para nada se tienen en cuenta las condiciones especiales de las provincias gallegas.

Bien pocos dias hace que se dictó la ley de instrucción pública. Pues bien, esta ley, aparte de los muchos defectos de que adolece, causa gravísimos perjuicios á las provincias, y en especial á Galicia y el Gobierno está en el caso de meditar sobre este particular y atender á las reclamaciones que llevan hechas los periódicos de aquellas provincias.

El Mundo Político, que no perdona medio alguno de defender á Galicia, siempre que la ocasión se le presenta, se ha ocupado detenidamente de esta cuestión, y esta es la razón que tenemos para que nosotros, cuya voz es demasiado débil para que pueda oírse en los altos círculos políticos, nos absten-gamos de decir una sola palabra acerca de ella, y hagamos punto final, despues de consignar nuestro agradecimiento á los que se interesan por nuestro país.

M. BARJA.

Nadie puede figurarse cuánto sentimos haber dado motivo para que algunos de nuestros estimados colegas incurran en el desagrado del severo tribunal formado por la prensa coruñesa para juzgar la conducta de KABL que se atreve á decir claridades.

A los tres diarios ferrolanos, únese *La Concordia* de Vigo, que dice lo que copiamos más abajo.

¡Cómo cunde el mal ejemplo!
El apreciable periódico vigués se expresa así:

«Situación triste, llama *El Noroeste* á la en que coloca á la prensa coruñesa el DIARIO DE LUGO, por varios artículos publicados por éste, pertinentes á emigración.

Dice un viejo refrán, que cuando uno no quiere, dos no riñen; y lo recordamos porque á ningún periódico coruñés se le antojó ver huéspedes donde solo eran dedos. El DIARIO DE LUGO al tener conocimiento de que en Coruña había un agente que proponía la emigración, hizo lo que debía llamando la atención de sus compañeros en la prensa, para que evitasen que el pobre fuera engañado, como dicen engañaba con su mentido canto de dulzura la sirena á los desdichados marinos; fuera que pasara desapercibido el artículo del colega, fuese por lo que quiera, es lo cierto que nadie se acordó de lo que pudiera hacer Mr. Charles Nathan, hasta que salió el vapor *Mississippi* conduciendo emigrantes para la gran república americana. Esta circunstancia no pasó desapercibida para el diario lucense, y con razón para ello, recordó á los periódicos coruñeses la voz de alerta que había dado en tiempo oportuno. Pero esto no le pareció bien á *El Noroeste* quien de nuestra poca inclinación á sufrir el DIARIO DE LUGO, añadiendo más que halla contradicción en la tesis sostenida por aquel con respecto á apreciar la cuestión de emigración.

También por nuestra parte deploramos los efectos de la emigración, porque sabemos que en Galicia hacen falta brazos para dar mayor impulso á la agricultura, que es el veneno de riqueza que puede explotar en grande escala; pero no dejamos de comprender al mismo tiempo que la emigración de los naturales es forzosa, por cuanto centralizador hasta el extremo nuestro orden administrativo no tiene el trabajo condiciones para poder desarrollarse, teniendo que girar en un círculo vicioso. *El Noroeste* sabe que el progreso tiene por base de sus manifestaciones la más completa descentralización y que mientras el individuo se vea coartado en el libre ejercicio de sus funciones, todo tiene que ser anómalo y contrario al bien general. Difícilmente se encuentran en España provincias tan sóbrias y amigas del trabajo como las gallegas: pues bien, con esas buenas condiciones á su favor, tienen que dejar sus hijos el hogar y familia, porque solo así escapa á la acción del fisco que le ahoga con sus exorbitantes exigencias.

Por tales razones, bien puede cualquiera condenar la emigración, sin dejar por eso de conocer de que hoy por hoy es un mal menos grave que ver morir de hambre á nuestros pobres trabajadores del campo.»

Una equivocación padece *La Concordia*.

La frase *situación triste* que *El Noroeste* puso por epígrafe á su artículo y á la cual asintieron *El Comercio Gallego* y *El Telegrama*, se refiere á la situación en que quedó el DIARIO DE LUGO con la publicación del primer artículo sobre emigración gallega.

Creemos de nuestro deber recordar al público interesado en la publicación del *Anuario del Comercio y de la Industria* que la edición de 1881 vá á entrar en prensa; por lo tanto rogamos á todos los que desean figurar en él ó tengan que hacer alguna enmienda, lo verifiquen lo antes posible, mandando sus nombres y apellidos, profesión y señas á la Administración Librería C. Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Dando cuenta *El Anunciador* de la Coruña del primer artículo de KABL, extractándolo á su gusto, dice:

«¿En qué quedamos? Si el paisanaje no entiende nuestras retóricas, como luego afirma ¿qué caso hubiera hecho de ellas? Y si las entiende ¿por qué burlarse de nuestra patriótica propaganda?
Escribir por escribir.»

Si *El Anunciador* sabe leer y ha entendido el artículo de KABL ¿já qué escribir esa réplica? Y si no lo ha entendido ¿para qué se mete en dibujos? ¿Por el placer de llamar Maestro al DIARIO?

Hablar por hablar.
Y para ese parto ¡seis días!
A ese paso seis meses vá á tardar en salir á luz ese manifiesto.

León XIII ha convocado á la congregación del Concilio para que emita dictámen sobre la cuestión de las congregaciones religiosas en Francia.

La congregación ha decidido: que, tratándose con Gobierno regular y establecido, debe todo el mundo someterse á las leyes que rigen al Estado, siempre que dichas leyes no impliquen ni establezcan declaración especial alguna contra la Iglesia ó la religión. La congregación aclara que en Francia se trata hoy sencillamente de someterse á leyes vigentes.

Como no podía menos de suceder, el dictámen ha satisfecho plenamente á Su Santidad.

Existe en la cárcel de León un muchacho de once años de edad, conocido por *Candelas*, cumpliendo condena que le fué impuesta en tres causas seguidas en este Tribunal y luego emprenderá la marcha al de Frechilla en donde penden otras tres contra el mismo, y anteriormente ha sido condenado por el de Oviedo en igual número de sumarias, todas por robo.

Este muchacho sin duda hizo la carrera á beneficio de la libertad de enseñanza.

¡Ser un *Candelas* en tan poco tiempo!

El día 17 entraron en la Audiencia las siguientes causas de los Jozgados de esta provincia:

«Quiroga, contra Antonio Gomez, Miguel Blanco y Manuela Cobo, por robo y asesinato de D. Eugenio Banco.

Monforte, robo de la iglesia de Arrajo.
Chantada, contra José Gonzalez, por hurto.»

La *Gaceta* del 18 publica una orden del ministerio de Fomento nombrando inspector especial de la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Leon y Galicia á D. Angel Mayo de la Fuente, ingeniero de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos.

Nuestros estimados colegas *La Gaceta Universal* y *El Liberal* se encuentran sufriendo condena; *El Demócrata* ha sido denunciado.

El huracan fiscal sopla desencadenado.

Lamentamos que haya alcanzado á nuestros estimados compañeros.

Hemos tenido sumo gusto en recibir de nuevo la visita del diario tradicionalista *El Fénix*.

La Tralla, periódico de la Coruña, ha sido denunciado.
Lo sentimos.

GACETA DE MADRID

«Circular general.—Excmo. señor: Para la aplicación de la gracia de indulto á que se refiere el real decreto de 16 del actual, expedido por este ministerio, y que se publica en la *Gaceta* de hoy, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

Artículo 1.º Se hace extensivo á los condenados por los tribunales militares el real decreto de indulto de 16 del actual expedido por el ministerio de Gracia y Justicia. Se exceptúan de la gracia los reos de delitos de insulto á superiores, sedición y segunda desercion, además de los expresados en el artículo 6.º del mismo decreto.

Art. 2.º Se aplicará el indulto á los desertores de primera vez sin circunstancias agravantes y á los prófugos, únicamente cuando la desercion ó la no presentación hubiese tenido lugar antes del día 16 del actual, y bajo las siguientes reglas:

Primera. Si estuviesen ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año del tiempo de condena, ó la mitad si ésta excede de un año, y continuarán en el ejército de la Península ó de Ultramar, segun les haya correspondido por su delito.

Segunda. Si se hallan presentes, á disposición de las autoridades militares, sin haber sido terminadas las causas respectivas, despues que se dicte en ellas fallo ó providencia ejecutorias, se rebajará un año del tiempo de recargo, ó la mitad, si esta excede de un año, á los que hubiesen sido aprehendidos, y se indultará de toda pena á los presentados voluntariamente.

Tercera. A los desertores de primera vez actualmente rebeldes se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en los plazos de dos meses para la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar, y que con el pasaporte y certificación facilitados por las autoridades locales ó representantes de España en el extranjero, marcharon sin detencion alguna á incorporarse á los cuerpos á que pertenecían. Al efecto, las autoridades civiles pondrán los presentados á disposición de las militares correspondientes.

Cuarta. Los prófugos que se presenten en los mismos plazos serán incorporados á un regimiento del distrito, y dados de alta en él previa identificación de las personas y declaraciones de prófugos hechas por las diputaciones provinciales indultándolos de toda pena, y á los que en esta fecha se hallen ya en los cuerpos del ejército se les hará aplicación de la regla primera de este artículo.

Quinta. Los desertores de la Península y prófugos que se encuentren en Ultramar y verifiquen su presentación en aquellas provincias para continuar allí sus servicios, ingresaran desde luego en el ejército respectivo.

Sexta. Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que perdieron al desertar, conforme está prevenido por regla general, y quedarán obligados á servir de soldados.

Art. 3.º Si por efecto del indulto algún sargento, cabo ó soldado resultase cumplido de su condena en algún establecimiento penal antes de haberle correspondido en el orden regular obtener su licencia del servicio militar, deberá observarse lo que para tales casos previene el art. 7.º de la real orden-circular de 13 de Febrero de 1875.

Art. 4.º No podrán ser rehabilitados en sus empleos y vueltos al servicio los militares que hubieren salido definitivamente de él por sentencia de Consejo de guerra, ó exigirlo así la naturaleza de las penas á que fueron condenados.

Art. 5.º Respecto á aquellos que por consecuencia de indultos queden libres de toda pena y perteneciendo al ejército, surtirá la gracia sus efectos para el abono de tiempo y antigüedad desde el día 16 del actual. Se exceptúan de esta regla los desertores y prófugos, á los cuales solo podrá abonarse como servido el tiempo anterior á la desercion y el posterior á su presentación.

Art. 6.º La aplicación del indulto, tanto á los desertores y prófugos como á los demás que se hallen sufriendo arresto ó prision en prisiones militares por sentencia de Consejo de guerra ó providencia gubernativa, ó cumpliendo su condena en algún establecimiento penal, corresponderá al Consejo Supremo de Guerra y Marina cuando haya sido tribunal sentenciador, ó en otro caso, á los capitanes generales respectivos y comandante general de Ceuta, con preciso acuerdo de sus auditores.

Art. 7.º Los jefes de los establecimientos penales remitirán, con la posible brevedad, á dicho alto cuerpo, á los capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta, segun corresponda, las hojas histórico-penales de los comprendidos en la real gracia del indulto, con los informes correspondientes.

Art. 8.º Los capitanes generales de distrito y el comandante general de Ceuta remitirán brevemente al Consejo Supremo de Guerra y Marina relaciones nominales de todos los penados á quienes lo hubieren aplicado, con expresion de las circunstancias. El mencionado alto cuerpo dará cuenta individual al ministerio de la Guerra de todos los oficiales del ejército y asimilados que obtengan la gracia de indulto, con expresion también de las circunstancias.

Art. 9.º Este ministerio resolverá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas á que den lugar las disposiciones del real decreto de 16 del actual, que se acompaña en copia, y de esta real orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le toque Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 17 de Setiembre de 1880 —Echevarría.»

CORRESPONDENCIA

Madrid 17.—El fiscal de imprenta continúa trabajando con un celo y actividad verdaderamente aterradora. *El Eco de Madrid* y *El Mundo Político* correspondientes al día de ayer, han sido denunciados. *El Liberal* anuncia que desde mañana empieza á cumplir la sentencia de veinte días de silencio que le ha sido impuesta. *La Gaceta Universal* empezó ayer á extinguir la suya. En ciertos círculos se habla, ya como cosa corriente, de la supresion de determinados colegas, por los medios legales, para dar más fuerza á semejantes disposiciones; y no habrá aquello de autorizar una nueva publicación que venga con diferente título á suplir á la suprimida, como se ha hecho en otras ocasiones, haciendo de este modo ilusorias las sentencias pronunciadas por los tribunales. Que el Gobierno se propone ser muy parco también en autorizaciones de nuevos periódicos políticos, por nuevas empresas. Estas y otras muchas cosas más se dicen por conservadores liberales de alguna importancia, respecto á la prensa que en el día tiene el triste privilegio de absorber toda la atención del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernación, que con especial cuidado leen todos los días lo más sobresaliente que publica los colegas de la oposición.

Con referencia muy autorizada, se aseguraba hoy que algún ex-ministro de la situación conservadora, que á pesar de las veleidades que en más de una ocasión le han echado en cara sus propios correligionarios, está hoy muy unido á la personalidad del Sr. Cánovas y á su política, hablando anoche con uno de los individuos del Gabinete, se lamentaba amargamente de que se haya recurrido á procedimientos cuyos resultados han de ser contrarios para él que los emplea y buena prueba de esto es los casos que nos presenta la historia contemporánea y cito algunos de ellos. A la política de tolerancia que los gobiernos conservadores han venido practicando desde la restauración acá, y no á otra cosa, se debe el que todos los partidos de oposición hayan vivido y vivan cada uno entre sí en el más completo anarquismo, que les subdivide en pequeñas fracciones; que no han cesado ni cesan en prodigarse todo género de desconfianzas y recriminaciones. Y cuando nuestros adversarios, por nuestras propias obras, están devorándose los unos á los otros, sin que hayan encontrado medio alguno de reconciliación para poner término á sus destructoras discordias, ¿vamos nosotros, á cambiar de sistema, á inaugurar un período de impolíticas persecuciones, de intransigencia desenfundada, para reaccionar al adversario, con monstruosas coaliciones que pongan en peligro nuestro grande predominio que tanto nos ha costado? No y mil veces no; no soy partidario de la política de intransigencia, de persecucion. Con la de tolerancia hemos vivido muy bien seis años y podremos aún vivir de la misma manera, cuatro años más. Con procedimientos fuertes, nuestra vida será corta, profundamente agitada, y el fin desastroso, por necesidad. Es preciso que abramos los ojos á la luz de la verdad y que no nos alucinemos, por pueriles temores. Al enemigo mientras no apele á hechos, dejarle que rabie y gri-

te lo que quiera. Sería inhumano, cruel, privar del pataleo, al que no puede hacer otra cosa. La persecucion tal y como se quiere ejercitar, es sintoma de debilidad, de miedo. Y el partido conservador ni está debilitado, ni tiene miedo. En estos ó muy parecidos términos asegúrase que se expresó el ex-ministro que dejó indicado; y en los mismos se asegura que otros hombres imponentes de la situación, hablarán de esta noche á mañana al Sr. Cánovas del Castillo.

El hecho de que el decreto que publica la *Gaceta* de hoy dando por terminada la legislatura, no diga nada acerca de cuándo dará principio la inmediata, era objeto de comentarios entre los políticos opositoristas. La opinion de los que se creen conocer los secretos del Gobierno, es que éste demorará cuanto le sea posible la apertura de las Cámaras.

De un momento á otro se asegura que saldrá para Logroño un conocido liberal-dinástico con el fin de pasar unos días al lado del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y darle cuenta de los vientos que corren por ciertas regiones. Los rumores de crisis, que desmentí oportunamente, se han desvanecido por completo hasta para las personas que con más fé los acogieron.

La presidencia del Consejo de ministros se ha visto hoy muy concurrida por los prohombres de la situación.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á V.

(El Corresponsal.)

Chantada 18.—Muy señor mío y amigo: es tal la necesidad que siente este pueblo porque se termine la carretera que une esa capital con la de Orense y tan evidente la justicia de que así suceda, despues de tantos años trascurridos desde su inauguracion, que todo lo que tienda á obtener pronto dicho resultado, produce aquí las más halagüeñas esperanzas y llena de júbilo á estos sufridos habitantes, que tantas decepciones han experimentado.

No es, pues, extraño que nos mostremos reconocidos á todos los diputados y senadores de la provincia, que han contribuido á conseguir que el Excmo. señor ministro de Fomento destinase alguna cantidad, nada exorbitante por cierto, al referido objeto. El Ayuntamiento ha acordado tributaries las debidas gracias y en eso interpretó fielmente la voluntad de sus administrados.

Pero quien es acreedor en alto grado, como siempre, y en primer término á nuestro reconocimiento y viva simpatía,

es el Sr. D. Cándido Martínez, que con su celo proverbial hizo valer nuestras justas quejas y demostró palpablemente la razon que nos asiste, por más que no obtuviese todo lo que pedía. El diputado por Mondoñedo puede tener la seguridad de que en Chantada se le considera como el principal campeón de sus intereses.

Tiene la satisfaccion de consignarlo así, y al anticiparle las gracias, se repite suyo afectuoso servidor q. b. s. m.

FERNANDO OTERO.

NOTICIAS DE GALICIA.

En la larga lista de las victimas del cañonero *Cuba Española*, de cuya catástrofe tienen conocimiento nuestros lectores, figuran los siguientes desventurados hijos de Galicia:

Manuel Ogando, de Aldan, Pontevedra, marinero de primera clase, falleció el 11 de Junio.

José Sequeiro Conrude, de Nicla, Coruña, marinero de segunda clase, falleció el 20 de Junio.

Joaquín Rojuegos, Incógnito, de Villajuan, Coruña, marinero de segunda clase, falleció el 21 del mismo.

José Prieto Sanchez, de Vivero, Lugo, marinero de segunda clase, falleció el 12 del mismo.

Domingo Otero Luis, de Canocan, Pontevedra, marinero de segunda clase, falleció en la misma fecha.

—El gobernador de Pontevedra ha manifestado al director general de Obras públicas la conveniencia y necesidad de variar las horas de marcha de los trenes de la compañía del ferro-carril de Orense á Vigo, y pedido la aprobacion del cuadro de marchas combinadas que dicha empresa ha formado durante el mes de Julio último.

—Se han recibido en el ministerio de Gracia y Justicia las propuestas del tribunal de oposiciones para la provision de ocho notariats vacantes en el territorio de la Audiencia de la Coruña.

—Dice *El Demócrata*:

«Leemos en una carta de Orense que publicó ayer un colega de la tarde, la minuciosa descripcion del modo como se ha efectuado la eleccion en el colegio de Ceulle, partido de Rivadavia.

Los lectores solo podian votar subiendo uno á uno por una peligrosa escala de madera de las que suelen emplear los albañiles; y una vez arriba, encaramados como buenamente podian, eran recibidos con la voz de: ¡Atrás, aquí nadie entra! acompañada la intimacion de palos, puñaladas, tiros de revolver y otros excesos.

Una de las victimas fué el elector don Pedro Fernandez, que cayó rodando é inundado de sangre, siendo recogido inmediatamente y llevado á una casa inmediata, donde se le practicó la primera cura por el médico D. Modesto Teijeiro.

Trasladamos este hecho á *La Política*, que sostiene que las elecciones han tenido lugar en medio del orden más perfecto y de la más estricta imparcialidad.

LOCAL.

No nos cansaremos de llamar la atencion del Sr. Alcalde para que se cumplan las ordenanzas de policia urban, cuya inobservancia pudo causar ayer una catástrofe. Serian las diez y media de la mañana cuando nuestro particular amigo D. Victorino Somoza, pasaba por el Campo del Castillo y al llegar á la casa núm. 39 una losa de más de dos metros de largo por uno de ancho cayó delante de él á pocos pasos de distancia, rozando las espaldas de tres niños que estaban parados en la acera. El obrero que trabajaba el tejado, pretendiendo, temerariamente, fiado en sus fuerzas, manejar tan enorme peso, logró como pudo asirse para no ser arrastrado por la mole.

Excusamos decir que delante de la casa no habia cuerdas ni señal alguna que indicase se estaba arreglando el tejado.

La llegada de los agentes de la autoridad evitó que el obrero fuese objeto de las iras de los vecinos y cuantos presenciaron el hecho referido.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—San Mateo.
Efemérides.—1722.—Auto de fé en Santiago.

1722.—Nace en Ferrol el Excmo. Señor D. Manuel Fernandez Varela, ilustre Prelado y una de las lumbreras de Galicia por su proteccion á las ciencias, artes y establecimientos piadosos.

Dijéronle á un andaluz desgraciado que se trataba de crear una moneda nueva que representaria el rey á caballo.

—Pues señor, exclamó con mucha gracia: ¡volaverunt! porque si tanto trabajo me cuesta alcanzarle á pié ¡cuánto más no me constará yendo á caballo!

Hízose un pobre hombre una herida bastante grave en una caída que dió, y habiéndole preguntado el cirujano:—¿Fué cerca de la region lumbar donde se hizo Vd. mal?—No señor respondió muy compungido: fué cerca del castillo de Monjuich.

Habiendo muerto la baronesa de Villacaudil á los noventa y tres años, su camarera que se gloriaba de ser la más antigua de sus doncellas, y que solo contaba seis años menos que su ama, exclamó: «Puedo decir con orgullo que no quedaba mas que ella entre la muerte y yo.»

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las llagas curadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las cualidades más refrigerantes purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo más mínimo ni aún el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó compleja las Píldoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin de que sea expedida del cuerpo toda materia morbosa. 5

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 20 9'40 n.—Recibido el 21 12'15 n.

Ha sido firmado el tratado de amistad entre la república del Uruguay y España.

Con motivo del régio alumbramiento concédense grandes distinciones á los generales Quesada, Cañada, Reinosa, Ceбалlos y Despujols.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

Doctor García Llorente, CIRUJANO-DENTISTA.

De regreso á su casa de Madrid, permanecerá en esta poblacion breves dias. Lo avisa á su numerosa clientela y al público que necesite los auxilios de su tan delicada como difícil profesion.

33, SAN PEDRO 33.

¡YA NO SE COSE Á MANO!

LA COMPAÑIA FABRIL



SINGER

HA RESUELTO EL PROBLEMA
DANDO TODOS LOS MODELOS

SUS LEGITIMAS MÁQUINAS DE COSER,
Á 10 RS. SEMANALES,

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIÉNDOLAS ASÍ
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,
que por causa de su inmenso capital y la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en
posición de ofrecer

¡CONDICIONES SIN COMPETENCIA!
LUGO.—Calle de la Reina.

GRAN Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

La Central Ibérica.

Legalmente autorizada desde 1869, gestiona en Madrid toda clase de expedientes, exhortos, créditos, cobros etc. Préstamos sobre fincas al 6 por 100

Evacúa encargos y envia datos ó noticias, prévia remision de diez pesetas, que se devolverán, sinó pudieran cumplimentarse.

Admite corresponsales probos bien retribuidos, en Lugo y fuera

La correspondencia al Director D. Ruperto García Acevedo,

24, Real, 24, Madrid.

Al público.

En el barrio de San Roque, número 4, casa de D. José Arias se despacha salvadillo de Castilla y harinas bajas á precios convencionales.

4, SAN ROQUE, 4.

Á LOS FUMADORES

LIBRILLOS DE PAPEL

Duc.

Comercio de Tato,

43, S. Pedro, 43.

ESPECÍFICOS

DE DIOS É HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas.

DENTICINA INMEJORABLE.—Caja 12 y 2 reales.

Infalible para combatir los trastornos de la denticion penosa y difícil de los niños, salvándose estos aún en los casos más extremos.

ANTITÍPICO INFALIBLE.—Caja 12 y 2 reales.

Estas píldoras no tienen rival para combatir la calentura intermitente, extinguiendo el paludismo, productor de la fiebre.

Único depósito en Lugo, farmacia de Rodríguez Cortés, Batitales, 22.—Coruña, Villar.—Peñaranda, farmacia del autor y otras de España.

ELEGANCIA y buen gusto y perfeccion
SOMBRERERIA
DE PEDRO F. PIMENTEL.
14, Plaza Mayor, 14.

El movimiento progresivo que de dia en dia adquiere este establecimiento contribuye á poder hallar en él

¡LO BUENO Y MODERNO!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡VER Y PROBAR!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrería nada dejan que desear. N. 166

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonafés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

PERRO

se vende uno de Terranova. Su edad un año, porta muy bien objetos en la boca. En el barrio de San Roque, núm. 24 darán razon.

EL ASTURIANO.

Esponjados tostados pectorales.

Habiendo llegado á mi conocimiento que algunas personas venden este artículo por las casas en mi nombre, participo á mis favorecedores que mis esponjados solo se venden en los depósitos calle de Batitales, número 3, comercio de Manuel Perez Alvarez, calle de San Pedro número 42. comercio de José Veiga y en la calle de San Marcos núm. 2, cuarto principal. Para que el público no sea engañado, basta tomar mis esponjados una sola vez y se comprenderá la superioridad sobre toda otra clase, pues con echarlos en un vaso de agua si en la superficie forma un poco de espuma es prueba de que no son legítimos y si falsificados.

Las clases son las siguientes: de 3 y 4 rs. docena. También se hacen de limon, altea, liquen, goma y refrescantes, encargándolos.

En dichos depósitos se sirven todos los pedidos que se les hagan para fuera de la capital.

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867,

En la de
VALLADOLID
1871,

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA UNIVERSAL DE VIENNA, 1873,

EN LA DE LEON EN 1876,

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

Madrid
medalla de mérito
1873,

SANTIAGO
medalla de plata
1875,

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Estenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.
ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA
Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^o y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

LA CENTRAL IBÉRICA.

CALLE REAL, 24, MADRID.

Esta agencia general legalmente autorizada desde 1869, bajo la direccion de
DON RUPERTO GARCIA ACEVEDO,
se dedica entre otros negocios á los siguientes:

Asuntos de oficinas: gestion para el inmediato despacho de toda clase de expedientes, reclamaciones, créditos, fianzas, cobros, etc., en los Ministerios, Direcciones y demás oficinas de Madrid, no cobrando honorarios hasta la ultimacion del asunto.

Prestamos: sobre fincas al 6 por 100 anual, dándose en metálico la mitad de su valor.

Bolsa: compra y venta de papel del Estado.

Sociedades: representacion de las mismas: cobro de suscripciones, pólizas, etcétera.

Negocios judiciales: exhortos, edictos en la GACETA y demás asuntos.

Ayuntamientos: liquidacion y cobro de sus capitales é intereses de propios. Suscripcion módica anual para la gestion de sus asuntos en Madrid.

Encargos sencillos y noticias: se evacúan con interés, y se envia á provincias cualquier dato ó noticia que se pida, previa la remision de diez pesetas que se devolverán si aquellos no pudieran cumplirse ni ésta facilitarse. Evitase con esto la necesidad de molestar á nadie con preguntas y encargos que no siempre se cumplen bien, por lo enojosos que son en la Corte.

Garantias: Doce años que lleva de existencia esta acreditada Casa, y la material que se exija ó convenga, á depositar en el «Banco de España,» cuando se trate de confiarla cobros de consideracion.

Corresponsales: se admiten con importante retribucion que á veces equivale á un respetable sueldo; pero los solicitantes deberán acreditar su conducta intachable. Este sencillo y productivo cargo, conviene tambien mucho á los agentes, procuradores, habilitados, secretarios, etc., etc, en sus respectivas localidades.

La correspondencia al Director,

24, REAL, 24, MADRID.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

Para Lisboa, Riojaneiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 27 de SETIEMBRE el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor:

TRENT.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE. N. 28

PADECIMIENTOS

DE LA

BOCA

Podrá sufrirlos el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífrico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífrico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente segun instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífrico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se dest quen sus superiores cualidades entre todos los dentífricos conocidos y su aceptacion sea universal. Precio del frasco con su instruccion, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

SOLARES.

Se venden ó aforan en la Ronda y carretera de la Coruña y en la carretera de la Estacion, en la huerta llamada del Palomar.

Tambien se vende la casa número 4 de la calle del Buen Jesús. Todo perteneciente á un mismo dueño
Buen Jesús, 4, informarán.

Se arrienda la casa número 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

A los industriales.

Se vende ó arrienda la casa que fué fábrica de curtidos de D. Juan Rivas, sita en el barrio de Paraday, extramuros de esta ciudad.

Dicho local es bastante espacioso y se conserva en buen estado que puede destinarse á varias clases de fabricacion y especialmente á la de curtidos.

Tambien se venden tres máquinas grandes para coser.

Informarán en la zapatería de Rodriguez.

16, SAN PEDRO, 16.